

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE		X		SERVICIO:			
Permiso de traslado de leña seca para uso doméstico.									
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula		N/A			
Buscar que se haga uso adecuado de la leña comprobando que sea seca y para uso doméstico como máximo una capacidad de carga de vehículo (marca Nissan, Ford y Chevrolet) de transporte para evitar y controlar la tala de árboles descontrolada.									
FUNDAMENTO LEGAL:		NORMA Oficial Mexicana NOM-012-RECNAT-1996.							
DOCUMENTO A OBTENER:		Oficio donde se identifica el vehículo que se va a utilizar para el traslado de leña seca de igual manera indicando los lugares de donde a donde se va a realizar el traslado.				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: De 1 a 3 días			
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB		No aplica			
			X						
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Cuando se quiera realizar el traslado de leña seca entre comunidades del municipio.						
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			No aplica						
REQUISITOS:			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.		
PERSONAS FÍSICAS									
1. Presentar solicitud por escrito, en forma personal.			NO		N/A		NORMA Oficial Mexicana NOM-012-RECNAT-1996. NORMA Oficial Mexicana NOM-012-RECNAT-1996.		
2. Identificación Oficial Vigente.			SI		I				
3. Tarjeta de circulación.			SI		I				
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1. Ir al área de ecología del Municipio de Santo Tomás. 2. Solicitar el permiso de traslado de leña seca para uso doméstico. 3. Traer a la mano los documentos solicitados. 4. Trasladar la leña seca dentro del tiempo vigente.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		5 días hábiles							
COSTO:		\$0.00		Fundamento Jurídico: No aplica					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		Se debe comprobar que la leña sea seca y para uso doméstico, de lo contrario no se otorgará el permiso ya que es para evitar y controlar la tala de árboles.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA				COORDINACIÓN DE ECOLOGÍA	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				MARCK OBLIO RIVERA AGUILAR	
DOMICILIO:	CALLE:	AV. MORELOS	NO. INT. Y EXT.:	I	
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	Santo Tomás		
C.P.:	51100	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a viernes 8:00 a 16:00 (días hábiles)			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
726	1103250	N/A	N/A	obrasdireccionsantotomas@gmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: N/A			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuántas cargas de leña puedo llevar por permiso?				
RESPUESTA:	La que indica el documento				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Puedo trasladar la carga de leña en un vehículo que no sea el que indica el documento?				
RESPUESTA:	No, dicha acción no se puede llevar acabo				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿El traslado lo puede realizar otra persona que no sea la que indica el documento?				
RESPUESTA:	Lo realiza solamente la persona indicada				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 IA. ADRIANA PÉREZ DEL MORAL COORDINADORA DE ECOLOGÍA	 LIC. MARCK OBLIO RIVERA AGUILAR DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	18/FEBRERO/2025.